MEMORANDUM

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

Contratación Directa Nº 01/2013

A	: **Don Fernando Javier Nicora López Moreira,** Presidente Presidencia del Directorio de la A.N.N.P.
DE	: **Comité de Evaluación de Ofertas**
REFERENCIA	: Contratación Directa Nº 01/2013"Publicación de Licitaciones en Periódicos".
ASUNTO	: Elevar Informe de Evaluación de Ofertas.
FECHA	: 04 de abril de 2013

El Comité de Evaluación de Ofertas integrado por el Abog. Marcos José Zacarías, Asesor Jurídico de la Presidencia de la ANNP; y el funcionario de la UOC Abog. Flaminio Sosa López, designados por **Resolución Nº 0696/13**, de fecha 03 de abril del año 2013 de la Presidencia del Directorio de la Institución, de conformidad con lo establecido en los Artículos **26, 27 y 28 de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas"** y el Artículo **64 del Decreto Nº 21.909/2003**, se dirigen a Ud., a efectos de elevar el informe del estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el marco del llamado a **Contratación Directa Nº 01/2013 "Publicación de Licitaciones en Periódicos".** Al respecto, mencionamos los antecedentes del proceso:

1- Carta Interna UOC Nº 0132013 de fecha 08/022013, a través de la cual el Coordinador General solicita a la Gerencia Administrativa informe sobre disponibilidad presupuestaria.

2- Providencia de la Gerencia Administrativa, de fecha 08 de febrero del año 2013, a través del cual el Jefe del Dpto. de Presupuesto, informa que existe disponibilidad presupuestaria en Programa de Administración – Programa 1 – Prestación de Servicios Portuarios - Rubro 260 – Servicios Técnicos y Profesionales, por la suma de Gs. 20.000.000.-

3- Memorándum UOC Nº 007/2013 de fecha 11 de febrero de 2013, por el cual el Gerente Administrativo y el Coordinador General de la UOC se dirigen al Presidente de la ANNP, solicitando aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y autorización para el inicio del llamado.

4- Resolución Nº 0257/2013 de la Presidencia de la ANNP de fecha 18 de febrero del año 2013; por la cual se autoriza el llamado bajo la modalidad de Contratación Directa Nº 01/2013 "Publicación de Licitaciones en Periódicos", se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y el Calendario tentativo.

5- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 0007/2013 correspondiente al llamado a Contratación Directa Nº 01/2013, con fecha de emisión 19/02/2013. PAC Nº 00253034, firmado por el Lic. Robin Storni y Lic. Graciela Rojas.

6- Nota UOC de fecha 25 de febrero de 2013, por la cual la Coordinadora General de la UOC solicita a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas la publicación del llamado en el Portal de Contrataciones Públicas el inicio del llamado bajo la modalidad de Contratación Directa Nº 01/2013 "Publicación de Licitaciones en Periódicos".

7- Nota de Reparo de la DNCP Nº 4943/13 de fecha 28 de febrero de 2013, dirigida a la Coordinadora General de la UOC/ANNP; sobre observaciones realizadas al PBC.

8- Nota UOC de fecha 01 de marzo de 2013, por la cual la Coordinadora General de la UOC solicita a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas la publicación del llamado en el Portal de Contrataciones Públicas, luego de realizar las correcciones solicitadas.

9- Carta Invitación de fecha 07 de marzo de 2013 remitida a las siguientes empresas: Apolo 11 SRL, Editorial Azeta S.A., Gráfica y Editorial Inter sudamericana, Editorial El País S.A. y Multimedia S.A.-

10- Adenda Nº 01/2013 de fecha 12 de marzo de 2013.

11- Carta Invitación de fecha 13 de marzo de 2013 remitida a las siguientes empresas: Apolo 11 SRL, Editorial Azeta S.A., Gráfica y Editorial Inter sudamericana, Editorial El País S.A. y Multimedia S.A.-

12- En fecha 19 de marzo de 2013, siendo las 09.30 hs., se labra el Acta de Apertura de Ofertas, referente al llamado a Contratación Directa Nº 01/2013", que al no reunir la cantidad mínima requerida por el Art. 34 inc, "c" Ley Nº 2051/03 no se procedió a la apertura de las dos ofertas presentadas. Conforme dispone la Resolución DNCP Nº 805/99 se procedió a prorrogar el plazo de recepción de sobres y apertura ofertas.

13- Adenda Nº 02/2013 notificada en fecha 22/03/2013 a Apolo 11 SRL, Editorial Azeta S.A., Gráfica y Editorial Inter sudamericana, Editorial El País S.A., Multimedia S.A., Copyprinter y BE Publicidad.

14- En fecha 03 de abril de 2013, siendo las 09.30 hs., se labra el Acta de Apertura de Ofertas, referente al llamado a Contratación Directa Nº 01/2013", donde se presentaron dos ofertas, que fueron abiertos en el acto de apertura conforme Resolución DNCP Nº 8058/99, y son :

Nº	Firma Oferente	Precio Total – IVA incluido
1	Copyprinter – Alberto Benitez	Gs. 700.000
2	BE Publicidad – Antonio Ojeda	Gs. 773.850

15- Memorandum UOC Nº 019/2013 de fecha 03 de abril de 2013 solicitando conformación Comité de Evaluación de Ofertas.

16- Resolución Nº 0696 /13 de fecha 03 de abril de 2013 de la Presidencia de la ANNP por la cual se conforma el Comité de Evaluación de Ofertas en la CD N° 01/2013.

ANÁLISIS, ESTUDIO Y EVALUACIÓN DE OFERTAS:

El sistema de adjudicación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones es bajo la Modalidad de **Contrato Abierto por EL TOTAL.**

Método de Evaluación, de conformidad con lo establecido en el Art. 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003 de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación de Ofertas designado procedió a verificar las documentaciones presentadas por los oferentes en relación al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, en cuanto a los siguientes documentos:

Empresa	Documentos de la oferta en orden, foliados y debidamente firmados	Declaración Jurada de no estar comp. Prohibiciones y limitación Art. 40 Ley 2051/03 y art. 20	Declaración Jurada que garantiza no se encuentra involucrada en prácticas que violen derechos de los niños/as, adolescentes ref. Trabajo infantil.	Ofertas se acuerdo a las especificaciones técnicas	Capacidad legal p/ presentar ofertas y ejecutar el contrato. Poder-Estatutos – Decl.Jurada de tener calificación
Copyprinter	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple
BE Publicidad	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

VERIFICACION PLANILLA DE PRECIOS Y CUADRO COMPARATIVOS DE OFERTAS

A fin de seleccionar la más baja para el análisis de los demás requisitos de evaluación, cual es la verificación de las PLANILLAS DE PRECIOS, a efectos de detectar si existe o no errores aritméticos, constatándose que no se registran errores en cuanto a precios y cantidades en las ofertas presentadas. El cuadro comparativo queda de la siguiente forma:

OFERENTES	Descripción	Cantidad	Presentación	Precio Unitario IVA incluido
Copyprinter	Publicación de Licitaciones en Periódicos	01	Eventos.	700.000 Gs.
BE Publicidad	Publicación de Licitaciones en Periódicos	01	Eventos.	773.850 Gs.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

El Comité de Evaluación de Ofertas utilizó como criterio de estudio conforme exigencia legal, del Pliego de Bases y Condiciones "Requisitos de Calificación" de la CD Nº 01/2013, conforme se desarrolla a continuación:

En ese sentido en el último párrafo del **numeral 16 – 1. Criterios Técnicos – Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas**, se establece en el Pliego que ***"Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 2051/03. Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar"***. Analizando las documentaciones de la firma **COPYPRINTER de Alberto Manuel Benítez Ramírez** – RUC Nº 2957648-2 encontramos que su **Actividad Económica Principal** es "Otros Servicios relacionados con la impresión (fotocopiadora – servicios de imprenta)" y **Actividades Económicas Secundarias** "Alquiler de todo tipo de maquinaria y equipo de oficina, como máquina de reproducción, máquinas de escribir y procesadoras de textos. Otros Servicios personales no especificadas. Comercio al por mayor y menor de productos diversos (importador exportador minorista)".

En las condiciones señaladas y teniendo en cuenta que el objeto de este llamado es la "Publicación de Licitaciones en Periódicos", tenemos que **la referida firma no tiene capacidad legal y técnica para presentar ofertas y ejecutar el Contrato, ya que su actividad comercial no se encuentra vinculada con el tipo de servicio requerida por la Entidad**, según consta en la Constancia de Persona Física expedida por la Sub. Secretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda.

Documentos presentados con las ofertas	**Copyprinter**	**BE Publicidad**
Formulario de Oferta suscripto por el oferente – Anexo 2	Cumple	Cumple
Fotocopia simple cédula de identidad del firmante oferta	Cumple	Cumple
Fotocopia simple cédula tributaria del oferente	Cumple	Cumple
Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple	Cumple
Fotocopia simple estatutos sociales y modificaciones	No aplica	No aplica
Fotocopia simple del documento que acredite capacidad el firmante	Cumple	Cumple
Documentos que acrediten que el bien cumple con las especificaciones técnicas. Planillas de datos, catálogos, declaraciones, certificado, etc	No Cumple	Cumple

CAPACIDAD FINANCIERA

El requisito para calificar la situación financiera actual de los oferentes, se requirió la presentación de la última copia del Formulario de Liquidación de Impuesto a la Renta. Este requisito cumplen los oferentes según Constancia del SIPE.

De esta forma el Comité de Evaluación de Ofertas conforme establece el **Art. 28 Ley Nº 2051/03** considera que corresponde rechazar la oferta presentada por la firma **COPYPRINTER DE ALBERTO MANUEL BENITEZ** por no reunir los requisitos técnicos y legales establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, lo cual no garantiza el cumplimiento satisfactorio de las obligaciones establecidas en este llamado.

De esta forma queda como única oferta la presentada por la firma **BE PUBLICIDAD DE ANTONIO OJEDA** – RUC Nº 912973-1 que reúne todos los requisitos de solvencia técnica, económica y legal suficiente para asumir los compromisos en este llamado.

SELECCIÓN DE LA OFERTA . CONCLUSION:

Siguiendo el procedimiento de selección de oferta establecido en el **Art. 61 numeral 3 del Dto. Nº 21909/03**, el Comité de Evaluación de Ofertas, procede a la selección de la oferta más conveniente presentada en este llamado de acuerdo al criterio y método de evaluación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y el Decreto reglamentario, resulta que la oferta presentada por la firma **BE PUBLICIDAD DE ANTONIO OJEDA BURGOS – RUC Nº 912973-1** se adecua a los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y Anexos. En consecuencia constituye la oferta evaluada como la más conveniente y posee la suficiente solvencia técnica, económica y legal para realizar el servicio que tendría a su cargo ante una adjudicación a su favor.

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN:

Atendiendo a lo dispuesto en los **Arts. 61º y 63 del Decreto Nº 21.909/2003 y Art. 11 y 34 inc."c" de la Ley No. 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Resolución DNCP Nº 805/99,** el Comité de Evaluación de Ofertas, ha verificado la oferta presentada por la firma **BE PUBLICADAD DE ANTONIO OJEDA BURGOS – RUC Nº 912973-1** cumple y se adecua a los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Anexos, por lo que se **RECOMIENDA ADJUDICAR** a la misma la **CONTRATACION DIRECTA Nº 01/2013 "PUBLICACION DE LICITACIONES EN PERIODICOS"** bajo la modalidad de CONTRATO ABIERTO POR EL TOTAL, conforme siguiente detalle

Firma Adjudicada	Monto Unitario – IVA incluido	Monto Mínimo - IVA incluido	Monto Máximo - IVA incluido
BE PUBLICIDAD ANTONIO OJEDA BURGOS – RUC Nº 912973-1	773.850 Gs.	Gs. 10.000.000(diez millones)IVA incluido	Gs. 20.000.000 (veinte millones) – IVA incluido

Monto máximo estimado: Gs. 20.000.000 (veinte millones de guaraníes), previsto en el Programa de Administración – Programa 1 – Prestación de Servicios Portuarios - Rubro 260 – Servicios Técnicos y Profesionales, por la suma de Gs. 20.000.000.-

Es nuestro informe.-

.....

Abog. Flaminio Sosa López
Funcionario UOC/ANNP

.....

Abog. Marcos J. Zacarías Crovatto
Asesor Jurídico Presidencia
ANNP